



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el Delegado de Presidencia del Instituto Nacional Browniano, Dn. Horacio SANDOVAL;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita la colaboración de esta presidencia con la compra de UN (1) trofeo y QUINCE (15) medallas, para ser entregados los mismos en los eventos que se realizaran con motivo del Aniversario del Fallecimiento del Almirante don Guillermo BROWN.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado, por lo que corresponde autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0001-00002273, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 345.00), correspondiente a "EL ORFEBRE", de Ester Silvia BARILARI, en concepto de UN (1) Trofeo y QUINCE (15) medallas.

Que la presente se encuadra a las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00002273, correspondiente a "EL ORFEBRE" joyería y taller, de Ester Silvia BARILARI, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 345,00), en concepto de UN (1) trofeo y QUINCE (15) medallas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

092 / 06